



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### CIRCULAR N° 18/2018

**PARA:** Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Nivel, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas.-

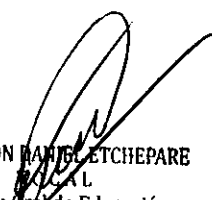
**FECHA:** 02 de Julio de 2018.-

**ASUNTO:** VIGENCIA DE LA CIRCULAR N° 12/2013 C.G.E.-

Por la presente se ratifica la plena vigencia de la Circular del Consejo General de Educación N° 12 de fecha 19 de diciembre de 2013, referida a la REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE EN CAMBIO DE FUNCIONES.-

Además, se PRORROGA el Punto i) 2 de la precitada Circular determinándose que cuando un docente ya tiene otorgado el cambio de funciones y solicita la renovación del mismo, la carga en el sistema informático se habilita hasta el 31 de Agosto de 2018 en espera de Dictamen o Constancia de Junta Médica, estableciéndose que con posterioridad a la fecha preindicada deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 2550/13 C.G.E.-

Atentamente.-

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Susana Trzabiel de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Gobierno de Entre Ríos